Maria Liliana Santamarina Rabanal con N.I.F. 10886068F, secretaria de la Junta de gobierno del Colegio Profesional de Logopedas del Principado de Asturias (COLOPA)

C E R T I F I C A

I.- Que el día 10 de enero de 2025 se celebró la Asamblea constituyente del Colegio Profesional de Logopedas del Principado de Asturias en cumplimiento de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de creación del Colegio Profesional de Logopedas del Principado de Asturias en su Disposición Transitoria Primera y conforme a lo establecido en los Estatutos provisionales.

II.- Que a la asamblea constituyente han asistido 19 miembros número suficiente según lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos Provisionales para declarar válida la constitución de la Asamblea Constituyente

III.- Que, según lo previsto en el artículo 10 de los mencionados Estatutos la Asamblea Constituyente ha tomado los siguientes acuerdos:

a. Aprobar por unanimidad la gestión de la Comisión Gestora

b. Aprobar por unanimidad los Estatutos definitivos de COLOPA

c. Proclamación automática de la única candidatura presentada a la Junta de Gobierno (artículo 15, punto 6 Estatutos Provisionales) formada por:

Presidencia: Cristina Vega Hernández.
Vicepresidencia: Alberto Fernández García.
Secretaría: Mª Liliana Santamarina Rabanal.
Tesorero: Juan Ángel Fernández Freijoó.
Vocal: Luis Román Valdés.
Vocal: Laura Gil Rodríguez
Vocal: Mónica García Fernández
Vocal: Isabel Mayoral Pereira

Y, para que conste, expido el presente certificado.

En Oviedo, a 17 de enero de 2025

VB Presidenta

Fdo.: Dña. Cristina Vega Hernádez

Secretaria

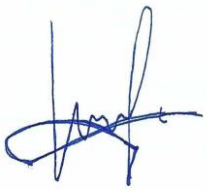

Fdo.: Dña. Mª Liliana Santamarina Rabanal